



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No. 1875**
Proceso : Ejecutivo
Demandante(s) : Amparo Ospina Ocampo
Demandado (s) : Félix Hernán Millán García
Radicación : 76-400-40-89-001-2017-00393-00

La Unión Valle, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado la demandante Amparo Ospina Ocampo, pregunta si el abogado Eliecer Gutiérrez Estrada, presento renuencia (sic), entiende el despacho que la interrogante de la demándate es si el apoderado renuncio a representarla en este asunto, al respecto se le informa que, revisado el expediente, se observa que no reposa escrito alguno que fuera presentado por el referido profesional del derecho contentivo de renuncia al mandato.

Igualmente, la demandante solicita se informe sobre los remanentes decretados mediante auto 2400 del 17 septiembre de 2021, y para ello se le informa que estos se declararon consumados en auto 1529 del 30 de septiembre de 2021 y se está a la espera de los resultados del remate del bien aprisionado en el proceso judicial radicado No. 2020-00314.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22460d0c23c46f233e3a02fb21cbe0215375bf5e25d5aa3e45ffa51d7b02135**

Documento generado en 18/07/2023 02:11:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>